Bogotá, 02 de Mayo de 2022

Recibido mayo 2023
1193-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

CARLOS AUGUSTO NAVARRETE MONTAÑO
CC 79.166.280

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N° 274 de 2023, comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Cucunuba.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 468400042395 del Banco Davivienda.

SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO NAVARRETE MONTAÑO
CC 79166280 de UBATE
No responsable de IVA.
Dirección: CARRERA 6ªN 3-27
Municipio: Ubaté
Teléfono: 3102831214
Email: caaunavasmo@hotmail.com